

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
57
23.07.2007
ROL S.I.I
575-018

REGIÓN :

URBANO RURAL

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General, la solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 197 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 Certificado de Informaciones Previas N° 123 de fecha 07.06.2007 Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

OBJETO:

Solicitar permiso de OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 20.79 MTS2) (especificar) el predio ubicado en calle/avenida/camino RODILLO 1212 Lote N° 16 manzana 8 localidad o loteo VILLA LAS PLAYAS URBANO sector _____ (URBANO O RURAL)

Forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

Se declara constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

Este presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

TITULO 5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ota.

Lista de la autorización especial : _____

Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN GUZMAN ECHAVARRIA	6.332.142-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CRISTIAN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ENRIQUE DIAZ SANTANDER	9.104.827-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

